



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca

Bahía Blanca, 2 de agosto de 2023

VISTO la resolución de Decano N° 1009/2015 y la necesidad de renovar los Referentes Locales del Repositorio Institucional Abierto (RIA); y

CONSIDERANDO:

Que los repositorios son herramientas que mejoran el acceso a la información y facilitan la transferencia de conocimiento.

Que la Facultad Regional Bahía Blanca está comprometida en lograr la mayor difusión de su producción científica, académica y tecnológica.

Que a esos efectos es necesario cumplimentar lo establecido en el Artículo 5 la Ordenanza N° 1480.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la resolución de Decano N° 1009/2015.

ARTÍCULO 2°: Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca como Referente Local del RIA de la Universidad Tecnológica Nacional, a: Titular: Lic. CARRO, Gabriela Alejandra; DNI 31.143.935; Legajo N° 63.363. Suplente: TU PIERINI, Mariela Andrea; DNI 17.403.537; Legajo N° 23.099.

ARTÍCULO 3°: Establecer que desempeñarán sus funciones en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ordenanza N° 1480.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, regístrese, elévese a la U.T.N. y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1292/23

GC

Ing. Alejandro R. Staffa  
Decano

Mg. Ing. Carlos A. Vera  
Secretario Académico